5.899

SUPLEMENTA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA CONSTITUIDAS LEGALMENTE

DECRETO Nº 4584

Chillán Viejo, 05 SEP 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANO

1.- El D.A. Nº 3490 del 04.07.2013 que aprueba el Programa Social de **APOYO A LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA CONSTITUIDAS LEGALMENTE**

2.- El D. A. Nº 4483 de fecha 30.08.2013 que aprueba Modificación presupuestaria

DECRETO:

4.- SUPLEMEÉNTESE el **"Programa Social de Apoyo a la gestión de participación ciudadana de las organizaciones comunitarias urbanas y rurales de la comuna, constituidas legalmente"** por un monto de $2.844.444 (dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)

5.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/AMJ/GGB/AMJ/MCV/pcm.
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Adm. Municipal.